



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

**Instituto Guanajuatense
para las Personas con Discapacidad**

Proyecto: QC1148 «Rehabilitado para la Vida»

Referencia: OIC-INGUDIS/INGUDIS/001/2025

Periodo: Enero a diciembre de 2024

Agosto de 2025

Índice

Núm.	Concepto	Página
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo	4
	II.2 Período	4
	II.3 Alcance	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones determinadas.	12
IV.	Resumen general de la auditoría.	13

Nota: El presente informe de resultados y cierre de auditoría consta de 13 hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.



II. Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la auditoría

II.1. Objetivo.

El objetivo de la presente auditoría es verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto QC1148 «Rehabilitado para la Vida» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2. Período.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2024.

II.3. Alcance.

De la planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 generado del sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado del proyecto QC1148 «Rehabilitado para la Vida» fue de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), el cual no presentó modificaciones presupuestales, cerrándose el ejercicio presupuestal de la siguiente manera:



Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
QC1148 «Rehabilitado para la Vida»	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$4,562,279.10

Con relación al monto ejercido por \$4,562,279.10, el auditado fue por un total de \$4,562,279.10, cantidad que representa el 100.00% del importe total ejercido en el proyecto «QC1148 Rehabilitado para la Vida», como a continuación se detalla:

Partida		Importe Ejercido	Importe auditado	Alcance
Núm.	Denominación			
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.	\$ 347,565.00	\$ 347,565.00	100%
2390	Otros productos adquiridos como materia prima.	273,296.00	273,296.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos.	2,916,268.10	2,916,268.10	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,025,150.00	1,025,150.00	
Total:		\$ 4,562,279.10	\$ 4,562,279.10	100%

II.4 Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación, así como la verificación de la respectiva evidencia documental en cada caso particular. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «QC1148 Rehabilitado para la Vida», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados:
 - Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense Para las Personas con Discapacidad.
 - Reglas de Operación del Programa «QC1148 Rehabilitado para la Vida» para el Ejercicio Fiscal de 2024.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED»,

mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del proyecto (programa) «QC] 148 Rehabilitado para la Vida», Conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«QC1148 Rehabilitado para la Vida»
Descripción del proyecto:	En Guanajuato existe un índice mayor de personas diabéticas, lo cual se le atribuye principalmente a la mala alimentación, sedentarismo y falta de cultura de la salud y prevención; este padecimiento es causante de un alto porcentaje de amputaciones, seguido de accidentes. Sin importar la causa de la amputación del miembro inferior, es indispensable que el paciente tenga un acceso adecuado a tratamientos médicos, rehabilitación y a una prótesis de pierna o pie que le ayude a recuperar su movilidad y calidad de vida. El programa ofrece la fabricación, diseño y adaptación de prótesis a personas usuarias detectadas en las 46 unidades de rehabilitación donde se cuenta con especialista en medicina de rehabilitación, quien realiza el diagnóstico clínico y canaliza a las personas al taller de ortesis y prótesis del INGUDIS. Las personas aportaran una cuota de recuperación de su prótesis de acuerdo al estudio socioeconómico realizado por el área de trabajo social del Centro de Rehabilitación y se elabora una encuesta de contraloría social que garantice la transparencia de los recursos asignados para este proyecto social estatal.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.
Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024	Estrategia transversal 7, que tiene como objetivo la incorporación de la perspectiva de discapacidad en el quehacer gubernamental.
Programa Presupuestario	E007. Atención Integral a las Personas con Discapacidad.
Componente:	E007.C02 «Acciones en materia de rehabilitación realizadas»

- ✓ De la información contenida en el «SED», se identificaron las metas comprometidas para el ejercicio 2024, y su porcentaje de cumplimiento:

Metas 2024 - «QC1148 Rehabilitado para la Vida».				
Núm.	Descripción (Unidad de medida)	Comprometida	Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1	Prótesis entregadas	137	90	65.69 %

- ✓ Se verificó la justificación presentada por el Instituto ante la Secretaría de Finanzas, donde especifica la necesidad de rehabilitación física por parte de algunos beneficiarios para obtener las capacidades físicas que garanticen la seguridad y uso de las prótesis; adicional a ello señala el incremento presupuestal autorizado por el Congreso del Estado de Guanajuato para este proyecto de uno a siete millones de pesos posterior a la presentación del anteproyecto, pasando la meta de 29 a 137 prótesis.
- ✓ De lo anterior se verificó el anteproyecto presentado por la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) para su autorización por parte del Congreso del Estado de Guanajuato; así como el proyecto definitivo autorizado por éste último:

Proyecto QC1148 «Rehabilitado para la vida»		
Estatus	Meta	Presupuesto
Presentado por SFIA al Congreso del Estado	29	\$ 1,000,000.00
Autorizado por el Congreso del Estado	137	\$ 7,000,000.00

- ✓ Se verificó que el Coordinador del Centro de Rehabilitación en su justificación señaló para el ejercicio 2025 continuar con la adaptación de las 47 prótesis restantes a fin de garantizar el éxito del proyecto.
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto de programación y el de presupuestación del proyecto.
 - El apartado de seguimiento de indicadores, entregables, Proyecto Q:
 - El avance físico y financiero de la meta.
 - El apartado de indicadores de meta.
 - El apartado de entregables de la meta.
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Entidad.

- ✓ De la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) se revisaron los indicadores señalados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área evaluada encargada de la ejecución del proyecto, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
- Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 - Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 - Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 - Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 - Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 - Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
 - Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 - Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se verificó que el área responsable del proyecto se encontrara en la estructura orgánica de conformidad con el reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

- ✓ Se identificó que las áreas responsables en la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», corresponde a:

- Dirección de Rehabilitación:
 - Coordinación de Rehabilitación.

- ✓ Se verificó que la información correspondiente al proyecto «QC1148 Rehabilitado para la Vida», fuera reportada trimestralmente dentro de la información financiera y presupuestal en el portal electrónico del Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal de 2024.
- ✓ Del Estado de Situación Presupuestal se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables. Se reitera que no existieron afectaciones que dieran origen a la modificación del presupuesto autorizado de inicio.
- ✓ Se verificó que el saldo no ejercido al 31 de diciembre de 2024 del proyecto «QC1148 Rehabilitado para la Vida» por el período de enero a diciembre de 2024 por un importe de \$2,437,720.90 fuera reintegrado a las Secretaría de Finanzas.
- ✓ Se verificó que los gastos se hayan realizado atendiendo al objeto del proyecto y que los comprobantes fiscales contaran con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se verificó que para la contratación de servicios profesionales dentro del proyecto QC1148 Rehabilitado para la Vida, se contara con la autorización de la Subsecretaría de Administración del Secretaría de Finanzas.
- ✓ Se revisaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los gastos efectuados, realizando la verificación de los mismos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- ✓ Se revisó que los procesos de adjudicación inherentes al proyecto «QC1148 Rehabilitado para la Vida», se llevaran de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y conforme a los montos señalados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024 (8 procesos de adjudicación: 3 de licitación pública, 3 por adjudicación directa con cotización de 3 proveedores y 2 por adjudicación directa).
- ✓ Se revisó que los proveedores estuvieran registrados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato y sin impedimento para ser contratados.
- ✓ Se verificó que los proveedores no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Para los procesos de contratación se verificó que los proveedores hayan manifestado bajo protesta de decir verdad que no se desempeñaban como servidores públicos, o en su caso, con la formalización del contrato, no se actualizaba un conflicto de Interés.
- ✓ Se realizó la revisión de 36 expedientes clínicos, de un total de 86, respecto del siguiente contenido, en apego a la norma NOM-004-SSA3-2012:
 - Número de expediente y año de origen.
 - Nombre del paciente o beneficiario.
 - Identificación oficial.
 - Clave única de Registro Poblacional (CURP).
 - Comprobante de domicilio.
 - Estudio socioeconómico.
 - Valoración inicial.
 - Estudios médicos o de laboratorio.
 - Historial clínico.
 - Notas médicas u hojas de evolución.

- Consentimiento informado del paciente o beneficiario.
 - Carta de agradecimiento.
 - Documento de recepción de prótesis.
- ✓ Se confirmó telefónicamente con 36 beneficiarios la entrega-recepción de 37 de las 90 prótesis; así como la satisfacción positiva por parte de los usuarios beneficiados.



III.- Estatus de las observaciones y situaciones determinadas**Entidad auditada:**

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría.

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del proyecto QC1148 «Rehabilitado para la Vida» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño»; por el período de enero a diciembre de 2024, no se determinaron observaciones o situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad «INGUDIS» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

